



20905

X  
05529

RESOLUCION No. ~~86-2-6-4~~

Econ. Eufemia Uvidia Saltos  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. ~~DIA-CA-86-424~~ de ~~1986-06-26~~ del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ~~.....~~  
~~INMOBILIARIA GAVESA COMPANIA LIMITADA~~  
no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; \*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ~~OLGA VERDAGUER DE GAMA~~  
~~RPA~~....., Administrador de la compañía ~~INMOBILIARIA GAVESA COMPANIA LIMITADA~~....., la multa de ~~DOS MIL 00/100~~..... sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ~~OLGA VERDAGUER DE GAMA~~..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

\* Correspondiente al año 1985.

14 JUL. 1986

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Econ. Eufemia Uvidia Saltos  
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS